

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



CCE
BENJAMÍN
CARRIÓN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



Casa de la Cultura Ecuatoriana
Benjamín Carrión
2015- 2020

AUTORIDADES

Raúl Pérez Torres

Presidente de la Casa de la Cultura

Gabriel Cisneros Abedrabbo

Vicepresidente de la Casa de la Cultura

Irwing Zapater

Secretario General de la Casa de la Cultura

Plan estratégico institucional

Dirección de Planificación de la CCE

Shina Camacho, Directora

Primera Edición—CCE—2015

Edición de textos: Katya Artieda

Diseño y diagramación: Santiago Ávila S.

Fotografía: Iván Mejía y archivo de la Dirección de Planificación

Foto portada: Iván Mejía



CCE
BENJAMÍN
CARRIÓN

Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión

Dirección de Publicaciones

Avs. Seis de Diciembre N16-224 y Patria

Telfs.: 2 527440 Ext.:138/213

gestion.publicaciones@casadelacultura.gob.ec

www.casadelacultura.gob.ec

Quito—Ecuador

Contenido

1. Introducción	9
2. Antecedentes	15
2.1. La experiencia histórica de la Casa	16
2.2. Los desafíos del futuro.....	18
3. Marco legal	21
3.1. La cultura en la Constitución de 2008.....	21
3.1.1. Derechos del Buen Vivir	21
3.1.2. De la Rectoría del Sistema Nacional de Cultura	24
4. Marco conceptual	29
5. Diagnóstico institucional	33
5.1. Descripción institucional	33
5.1.1. Competencias, atribuciones de la institución	34
5.1.2. Diagnóstico institucional	36
5.1.3. Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas (FODA).....	39
5.1.4. Datos estadísticos generales de la Casa de la Cultura.....	41
6. Propuesta institucional	51
6.1. Misión	51
6.2. Visión	51
6.3. Principios	52

7. Objetivos estratégicos institucionales	55
7.1. Objetivo Estratégico Institucional 1	57
7.1.1. Política cultural 1	57
7.1.2. Estrategias de fortalecimiento institucional 1.....	57
7.2. Objetivo Estratégico Institucional 2	59
7.2.1. Política cultural 2	59
7.2.2. Estrategias de fortalecimiento institucional 2.....	59
7.3. Objetivo Estratégico Institucional 3	60
7.3.1. Política cultural 3	60
7.3.2. Estrategias de fortalecimiento institucional 3.....	60
8. Mapa Estratégico Institucional	63
9. Programas y proyectos	67
9.1. Objetivo estratégico institucional 1	67
9.2. Objetivo estratégico institucional 2	67
9.3. Objetivo estratégico institucional 3	67
10. Mapa de actores	73
Bibliografía	75
Anexos	76
Presidentes de los Núcleos de la Casa de la Cultura Ecuatoriana	79

Foto: Iván Mejía



TEATRO NACIONAL

CELEBRACIÓN POLITECNICA



1. Introducción

Una Casa para el siglo XXI ¹

Hace algunos meses falleció un gran amigo nuestro, Eduardo Galeano. Y ahora que nuestros sueños están a punto de cumplirse, recuerdo su frase centellante:

“La utopía está en el horizonte. Camino dos pasos, ella se aleja dos pasos, y el horizonte se corre diez pasos más allá. Por mucho que yo camine nunca la voy a alcanzar. ¿Entonces para qué sirve la utopía? Para eso, sirve para caminar”.

Vamos pues, a diseñar la nueva utopía de nuestra Casa y de la Cultura. Si estamos condenados

al desarrollo, hagamos menos inhumana esa condena, como decía Octavio Paz. Para ello hemos realizado un proceso de consulta nacional, en el cual participaron las Autoridades Nacionales de la Casa Nacional, los Presidentes de los Núcleos Provinciales, Directores Nacionales, funcionarios y trabajadores de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, así como Especialistas Culturales y los representantes de colectivos de gestores culturales de las 24 provincias del país. La expresión de ello fue la realización de cinco Encuentros Zonales Ciudadanos; dos Talleres Institucionales y un Encuentro Nacional, en los cuales, en 22 mesas de trabajo, hubo una participación de 324 representantes de colectivos culturales e institucionales. La finalidad alcanzada fue la plena participación de los trabajadores de la cultura a nivel nacional en este proceso planificador institucional.

¹ Pérez Torres, Raúl. Presidente de la Casa de la Cultura *Documento introductorio al PE-CCE*. Quito, Ecuador, noviembre de 2015.

La finalidad de ello era construir de manera participativa, inclusiva, equitativa, activa y democrática el Plan de Desarrollo Estratégico de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, derrotero a seguir en los próximos años. Brújula que nos señalará el camino correcto.

En estos encuentros zonales, que habría sido imposible realizarlos sin la comprensión, la intervención y la visión de los compañeros presidentes de cada Núcleo, ha aflorado la participación ciudadana de la que tanto se habla, se ha recogido el pensamiento, la opinión, los criterios de los gestores colectivos, individuales e institucionales, a nivel nacional. Hemos descubierto una ciudadanía cultural que busca los valores esenciales del ser humano, el respeto a sus derechos culturales, el disfrute del arte y la cultura, el rescate de la vida cotidiana, la capacidad de asombro, la alegría de saber que lo material solamente está al servicio del ser humano, que no somos una generación de la baratija, sino que tenemos una visión estética y humana de las relaciones sociales y de la cultura como su valor agregado más alto.

Por eso vemos todos los días que la gente se une alrededor de las manifestaciones culturales, se siente más segura, más alegre, más solidaria. La cultura derrota el miedo. La cultura es la única arma contra la inseguridad, como un ejemplo, ustedes verán que aquí, en la Casa Matriz, hemos integrado el espacio de la Casa al Parque de la Cultura, hemos quitado las rejas y todas las barreras. Eso como un hecho simbólico, un espacio democrático, incluyente. Y luego de esto la comunidad se ha posesionado de su espacio. La Casa está llena permanentemente.

Entonces, este proceso nuevo de la Casa de la Cultura no sólo es un proceso de estrategia y de táctica (porque la estrategia es la Planificación y la táctica es el Método), es un proceso de vida, de involucramiento, de 'sudar la camiseta' para finalmente decidir y ejecutar junto con la comunidad cultural; buscar pensar-nos culturalmente, construyendo ciudadanía cultural. Queremos construir o descubrir esa identidad diversa y multicultural, desde las diferentes ópticas territoriales, sociales, políti-

co-ideológicas que nos hacen multiculturales, incluyentes.

En algún momento decía yo que cuando asumí la Presidencia de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, lo hice con la convicción de que una nueva etapa se abriría para esta nuestra Casa que hunde sus raíces profundas en la esencia de lo nacional, que fue una propuesta alegre, optimista, como del árbol joven, seguro del poder de sus ramas y de la fecundidad extraordinaria de la tierra en que se halla plantado, como bien lo decía el Gran Señor de la Nación Pequeña.

Sí compañeros, así nació nuestra Casa, como el hogar que cada uno de nosotros construye, para estar juntos, para amarnos, para sentir su calor y el prodigio del pensamiento compartido.

Solamente que ahora estamos a setenta y un años de distancia y nuestra Casa ha caminado, no es la misma porque la dialéctica de la vida y de la historia, porque la lucha por la humanización de la política y de la economía en nues-

tra patria, el impulso de los creadores, artistas y trabajadores de la cultura la han modificado, la han restaurado, la han convertido en un espacio que se ha abierto a las demandas de todas las personas, colectivos, pueblos y nacionalidades que tienen algo que decir para dignificar la patria, para alentarla, para democratizarla aún más, para enriquecerla con el fluido de todas las culturas; un espacio de confrontación y de crítica, de libertad y responsabilidad histórica.

Casa incluyente, productora de nueva ideología que es capaz de movilizar el pensamiento más profundo de nuestra sociedad ecuatoriana, que retomando y sin dejar de lado sus saberes y conocimientos ancestrales, se encuentre a la vanguardia de nuevas formas de trabajar y crear en armonía con nuestra madre naturaleza.

Todos sabemos que el aburguesamiento de la cultura ha destruido y transformado las formas de asociación comunitaria. Nos hemos dejado arrollar por el mercado, por un espíritu competitivo e individualista, por eso la sole-

dad trágica del ser humano acompañado de su *tablet*, de su celular, de su televisión (en Japón se ha generado una nueva enfermedad: Hikikomori, aislamiento social agudo. Los jóvenes ya no salen de sus casas: les pasan la comida por la ventana, tienen el mundo virtual en sus manos: amigos virtuales, viajes virtuales, hacen el amor virtual, estudian virtualmente, solamente esperan una caricia de su computadora. Y acaban suicidándose). Hay que reintegrar al hombre a su esencia comunitaria, al amor, a la ternura, al compañerismo.

Por eso tenemos que formar gestores culturales con conciencia crítica, trabajadores de la cultura, líderes en sus ambientes socio-organizacionales. Insurgentes de la palabra y de la vida, que le ganen espacio a la mediocridad y al mercantilismo. Cultura de resistencia. No educar para tener, sino educar para ser, incentivar la creación y las artes. La cultura sirve para potenciar la salud emocional de los pueblos, su identidad y autoestima. No será productiva esa nueva aristocracia de los títulos, de las maestrías, si no

enriquecemos el corazón del ser humano. Estudiar, sí, para mejorar la vida.

Nadie es la cultura, pero todos lo somos. Por eso no hay revolución que se sostenga si no avanza, y esa ha sido la 'pata coja' de la mesa del Estado: no haber podido diseñar una política cultural. ¿Dónde están ahora los grandes pintores, los grandes escritores, los grandes músicos, los grandes pensadores, los grandes artistas de la patria? Desde aquí, desde nuestras casas, hay que provocarlos, agitarlos, escucharlos, y para ello se requiere un espacio de vanguardia, de reflexión libre. La cultura siempre se manifiesta en libertad, y la libertad es autonomía responsable. La autonomía es el campo energético de esa libertad.

Por eso compañeros, necesitamos un cambio jurídico, una normativa que nos contenga y nos abrace. Ser 24 núcleos y una sola CASA. Fuertes, solidarios, unidos. La dispersión de la institucionalidad nos debilita, y eso han querido algunos enemigos de la Casa. Hay que pensar que no contamos con nadie, pero contamos con no-

sotros mismos, y para eso necesitamos una renovación institucional, moderna y de vanguardia, incluyente y fraterna, que nos permita seguir trabajando en la misión histórica que nos legara ese bondadoso constructor de ciudadanía cultural: Benjamín Carrión.

Pero hablamos de inclusión y no nos hacemos una pequeña pregunta, que me la hizo Carla, una joven compañera que trabaja aquí, me dijo: ¿Los sordos pueden venir a la Casa? ¿Los ciegos? ¿Los paralíticos? Los de la mal llamada Discapacidad? Entonces sí, reflexioné que todavía nos falta mucho para pensar en una casa diseñada para la inclusión, para ellos, para los que tienen otras capacidades. Entonces solamente tendremos una casa incluyente cuando todo lo que hagamos sea pensado también para ellos. Si una casa, un parque, un espacio lo diseñamos pensando en ellos, ese lugar será bueno para todos. Porque todos tenemos una discapacidad, que a menudo la ocultamos.

A pensar entonces en una Casa incluyente, en una ciudad incluyente, en una provincia

incluyente, en un Ecuador incluyente, que se relacione con el mundo pero que sea ejemplo del mundo.

Actualmente manejamos la esperanza de que la Cultura sea una política de Estado. Muchas autoridades coinciden con nosotros. El actual Ministro de Cultura es nuestro aliado y tenemos causas y metas comunes. Hasta la economía Naranja, nuevo grito de la moda, habla sobre el gran potencial que tiene la cultura en ese aspecto. Tenemos que comprometer al Gobierno para incentivar la producción, distribución, circulación de bienes y servicios artísticos-culturales: industrias que enriquezcan la matriz creativa como: la industria editorial, fonográfica-cinematográfica o de artes escénicas. O pensar, como en el deporte, en esos extraordinarios centros de alto rendimiento. ¿Qué tal un Centro de Alto Rendimiento para la danza?

Todo esto es posible hacer, tenemos que cambiar. Tenemos que exigir, porque es obligación del Estado y nos ampara la Constitución.



2. Antecedentes²

En los próximos cinco años, la Casa de la Cultura Ecuatoriana deberá demostrar su capacidad de responder a una serie de nuevos desafíos que le colocan en una situación absolutamente distinta de aquella que prevaleció en el momento de su fundación. Este documento se propone, precisamente, trazar lo que puede considerarse como una ‘hoja de ruta’ para alcanzar ese difícil objetivo, lo cual implica el cumplimiento de dos pre-requisitos fundamentales: primero, es necesario que la Casa se haga consciente del papel que fue llamada a desempeñar en el contexto de la sociedad ecuatoriana y de las modalidades que adoptó en diferentes períodos para lograrlo; y,

segundo, es indispensable que pueda asimilar las señales que nuestro tiempo nos ofrece como indicios del rumbo que ha tomado y seguirá el mundo contemporáneo.

En otras palabras, para determinar cuál será en adelante el papel que la Casa de la Cultura debe jugar en el seno de la actual sociedad ecuatoriana, es necesario tomar conciencia del pasado y de los retos del futuro. De lo primero podrá derivarse la comprensión del tipo de acciones que cumplió la Casa hasta el presente, y de la organización que adoptó para ejecutarlas; de lo segundo debe desprenderse la naturaleza del quehacer que está llamada a cumplir desde el presente con miras al futuro inmediato, y de la organización que deberá ajustarse a esa exigencia.

² Tinajero Fernando. PHD. Especialista Cultural. *Documento Antecedentes PE-CCE*. Quito, Ecuador, noviembre de 2015.

2.1. La experiencia histórica de la Casa

La fundación de la Casa de la Cultura Ecuatoriana no fue, como algunos han pensado, el fruto de una feliz inspiración de su fundador. Al contrario, fue la consecuencia y el coronamiento del desarrollo de una ideología que fue generándose a partir de la Revolución Alfarista, movida por la necesidad de consolidar el Estado Nacional que surgió entre los últimos años del siglo XIX y los primeros del XX. Esa fue la ideología de la cultura nacional, cuyos antecedentes, como en todo nuestro continente, se vinculan a la necesidad de marcar una diferencia frente a la América sajona. Sabemos que la primera respuesta al carácter expansionista de la política de los Estados Unidos fue la proclamación del carácter 'latino' de nuestra América, del cual se derivó la ideología del mestizaje, a fin de admitir la inevitable presencia de las sociedades indígenas. Esta nueva ideología, sin embargo, tuvo sobre todo un carácter encubridor: se trataba de crear la visión de una América homogénea, de

la cual hubieran desaparecido ya todas las diferencias étnicas y culturales, y que fuera caracterizada por la 'fusión' de la 'materia' aborigen con el 'espíritu' europeo, particularmente latino. El mérito que corresponde a Benjamín Carrión, como fundador de la Casa de la Cultura, es el de haber sido sensible a ese rumbo que había tomado el proceso ideológico y haber sabido cristalizarlo en una institución que nació precisamente cuando el país más la necesitaba.

Durante los quince primeros años de su existencia (1944-1959), la Casa siguió el derrotero marcado por esa ideología. Fomentó el desarrollo y la difusión de la literatura y la plástica del realismo social (del cual el indigenismo y la literatura del montubio no fueron más que variantes necesarias) y convirtió a la institución en el centro de la más importante producción ideológica de la época. Pese a su escasez de recursos (que ha sido una enfermedad crónica de la Casa), la obra cumplida fue inmensa, debido, sobre todo, a dos motivos: en primer lugar, la utopía de la 'pequeña gran patria de cultura' ha-

bía caído en la tierra fértil de una sociedad que requería sostener en algo su aprecio de sí misma; en segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, la Casa pudo congregar a todos los intelectuales, artistas e incluso a científicos de la época, sin distingos de banderías políticas: la ideología de 'lo nacional' era una ideología que rebasaba los límites doctrinarios de los partidos.

A partir del año 60, sin embargo, la Casa empezó a experimentar una imperceptible decadencia. Todavía hizo grandes esfuerzos para sostener el mismo carácter y el mismo ritmo de acción hasta el año 68 (por ejemplo, inició la política de 'democratización' para atenuar el carácter académico y elitista de los comienzos), pero era evidente que la situación había cambiado. No solo que el papel protagónico de la Casa fue afectado por haber dejado de ser la única editorial y el único centro de aparición de las artes plásticas y teatrales, debido a la aparición de algunas entidades públicas y privadas que empezaron a intervenir en ese tipo de actividades (las más notorias en el campo de la creación cultu-

ral), sino que el eje de la producción ideológica se fue desplazando lentamente desde la literatura a la sociología, determinando que el escenario de la Casa fuera paulatinamente sustituido por la Universidad contestataria de los años sesenta y setenta.

Después del alejamiento definitivo de Carrión (1968), la Casa entró en un período de inocultable decadencia, que las administraciones de la época no supieron enfrentar por no percatarse de la naturaleza del problema. Lejos de buscar otros cursos de acción, lo cual habría determinado la necesidad de adoptar nuevas formas de organización, insistieron en la utopía de la 'pequeña gran patria de cultura', que ya había perdido su eficacia, y si en algunos casos puntuales se intentaron reformas, ajustes e innovaciones, casi siempre se estrellaron contra la indiferencia de un Estado que había olvidado lo que a la Casa le debía.

Solamente en los últimos diez o quince años, la Casa empezó a alimentar la conciencia de la necesidad de un cambio profundo, tanto en la

modalidad de su acción como en sus formas de organización. El desarrollo de nuestro capitalismo dependiente, sin embargo, ha determinado que en el seno mismo del Estado vaya tomando cuerpo la idea de que la cultura debe autofinanciarse, y que para lograrlo dispone del recurso de las industrias culturales, cuyo aprovechamiento, según la frecuente argumentación oficial, puede ser la clave para obtener importantes réditos. Esta visión economicista, que demuestra una total incomprensión de la naturaleza y función de la cultura, así como de las obligaciones que el Estado tiene frente a ella, representa un constante peligro para la transformación profunda de la Casa e incluso para su propia existencia, y se expresa bajo la forma de una reducción de su necesaria autonomía y su disimulada transformación en una dependencia del Ministerio de Cultura. No obstante, si el desarrollo de la nueva conciencia de cambio que hay en la Casa ha sido obstaculizado por esta circunstancia adversa, no se ha detenido ni ha sido destruido. Este documento es una prueba

de que, por el contrario, se trata hoy de una conciencia activa y decidida a llevar adelante los cambios requeridos por nuestro tiempo.

2.2. Los desafíos del futuro

A partir del proceso sumariamente expresado, la Casa se encuentra ahora en una situación doblemente compleja: en primera instancia, el Ecuador ha entrado en un período de crisis política y económica, una de cuyas más graves consecuencias es el retorno de los paradigmas derivados del pragmatismo neoliberal-capitalista; luego, el mundo entero está experimentando un proceso de acelerados cambios culturales, producidos por la revolución cibernética (cuyos efectos son ya mucho mayores que los causados por la revolución industrial) y por la reaparición de fenómenos que se creía superados, sobre todo el resurgimiento de los fundamentalismos étnicos y religiosos que amenazan la paz mundial, y las enormes olas migratorias que están determinando serios cambios socia-

les y culturales en Europa y Estados Unidos. A este complejo panorama debe agregarse necesariamente que América Latina está atravesando un período de dramáticas definiciones, que por el momento han configurado un panorama caracterizado por la coexistencia de al menos dos modelos políticos y sociales. Es imposible juzgar a priori la validez de estos modelos, puesto que solamente un cuadro bien definido de valores y objetivos puede permitir un acercamiento firme a cualquier diagnóstico.

En este contexto, es evidente que una entidad como la Casa de la Cultura no puede seguir practicando el mismo tipo de acción que hasta hace poco tiempo, ni puede mantener una organización que se fundamenta en el predominio de la administración sobre la creación y el estímulo a la cultura.

Es imperioso que la organización de la Casa haga posible:

1. La creación de un espacio apto para el debate sobre los grandes temas de la identidad, la comprensión mutua de las diversas culturas (interculturalidad) su valoración y difusión, y la necesidad de vincular a la sociedad ecuatoriana con Latinoamérica y el mundo, en un ambiente propicio a la comprensión y la paz.
2. El acercamiento de los diferentes sectores de la sociedad en torno a los objetivos supremos de la equidad y la libertad, mediante la formulación de programas que permitan establecer una relación no subordinada de los valores culturales a los valores de la tecnología.
3. El desarrollo de actividades orientadas a la creación de públicos estables para las artes y la literatura, transformadas en nuevos escenarios para la producción ideológica.



Foto: Iván Mejía

3. Marco legal

3.1. La cultura en la Constitución de 2008

Siendo la cultura una de las dimensiones de la vida comunitaria y al estar regulada por la Constitución, la organización político-jurídica del Estado, en su doble faceta de comunidad y poder, la cultura nunca puede quedar fuera de la Constitución.

Solo el Estado social que introduce plenamente los derechos culturales en el contexto constitucional, junto con los derechos económicos, como pretensiones de realización personal y de bienestar a través del trabajo y los derechos sociales, introduce derechos culturales como una exigencia de acceso a la educación y a la cultura y, para hacerlos efectivos, prevé múltiples potestades de los poderes públicos.

3.1.1. Derechos del Buen Vivir

Sección Cuarta. Cultura y Ciencia

Capítulo Segundo: Derechos del Buen Vivir

Artículo 21.- Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones, a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.

No se podrá invocar la cultura cuando se atente contra los derechos reconocidos en la Constitución.

Artículo 22.- Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.

Artículo 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

Artículo 25.- Las personas tienen derecho a gozar de los beneficios y aplicaciones del progreso científico y de los saberes ancestrales.

Capítulo cuarto: Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades Art. 57.- núm. 1, 2, 7, 12, 13, 14, 15, 21.- Art. 58.- Art. 59.

- **Título vii: Régimen del Buen Vivir**

Capítulo Primero: inclusión y equidad

Art. 340.- El Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo.

El sistema se compone de los ámbitos de educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deportes, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte.

EL Sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, se guiará por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación.

Objetivo 5.- Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

Política 5.1.- Promover la democratización del disfrute del tiempo y del espacio público para la construcción de relaciones sociales solidarias entre diversos.

Política 5.2.- Preservar, valorar, fomentar y resignificar las diversas memorias colectivas e individuales y democratizar su acceso y su difusión.

Política 5.3.- Impulsar los procesos de creación cultural en todas sus formas, lenguajes y expresiones, tanto de individuos como de colectividades diversas.

Política 5.4.- Promover las industrias y los emprendimientos culturales y creativos, así como su aporte a la transformación de la matriz productiva.

Sección quinta: Cultura

Artículo 377.- El Sistema Nacional de Cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales, y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.

Artículo 378.- El Sistema Nacional de Cultura estará integrado por todas las instituciones del ámbito cultural que reciban fondos públicos y por los colectivos y personas que voluntariamente se vinculen al sistema.

Las entidades culturales que reciban fondos públicos estarán sujetas a control y rendición de cuentas.

El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través del órgano competente, con respeto a la libertad de creación y expresión; a la interculturalidad y a la diversidad; será responsable de la gestión y promoción de la cultura, así como de la formulación e implementación de la política nacional en este campo.

Artículo 379.- Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguarda del Estado, entre otros:

1. Las lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales, incluyendo las de carácter ritual, festivo y productivo.
2. Las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.

3. Los documentos, objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico, las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas.

3.1.2. De la Rectoría del Sistema Nacional de Cultura

Artículo 141.- La Presidenta o Presidente de la República ejerce la Función Ejecutiva, es el jefe del Estado y del Gobierno y responsable de la administración pública. La Función Ejecutiva está integrada por la Presidencia y la Vicepresidencia de la República, los ministerios de Estado y los demás organismos e instituciones necesarios para cumplir, en el ámbito de sus competencias, las atribuciones de rectoría, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales y planes que se creen para ejecutarlas.

Artículo 154.- A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde:

1.- Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión.

Desde nuestro criterio creemos que fundamentalmente el Ministerio de Cultura debe ser la Secretaría de Estado responsable de la generación de políticas públicas sobre cultura y patrimonio cultural que serán debatidas y consensuadas al interior del Consejo Nacional de Cultura; de la coordinación de los subsistemas en que se divide el Sistema Nacional de Cultura que será el organismo de creación, seguimiento y evaluación de la planificación y ejecución de las políticas, planes, programas, proyectos y actividades, así como de la gestión presupuestaria y de la rendición de cuentas de los mismos, que se encuentran totalmente definidos en la Agenda o Plan Nacional de Cultura.

Este sería un cambio fundamental en la estructura del Ministerio de Cultura y Patrimonio Cultural: Definir políticas consensuadas y dejar que otros organismos especializados las ejecuten.

Artículo 380.- Serán responsabilidades del Estado:

1.- Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional y multiétnica del Ecuador.

2.- Asegurar que los circuitos de distribución, exhibición pública y difusión masiva no condicionen ni restrinjan la independencia de los creadores, ni el acceso del público a la creación cultural y artística nacional independiente.

3.- Garantizar los fondos suficientes y oportunos para la ejecución de la política cultural.

Sección Octava: Ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales

Art. 388.

Ley Orgánica de la Casa de la Cultura Ecuatoriana:

Art. 3.- La vigente Ley tiene por objeto coadyuvar al desarrollo de los derechos culturales y principios programáticos, enmarcados en la política pública cultural del Estado ecuatoriano. La Casa de la Cultura Ecuatoriana tendrá las siguientes finalidades:

- c). Fortalecer, ampliar e impulsar el pensamiento, el arte y la investigación científica, a fin de promover y difundir la riqueza y diversidad cultural del país.
- f). Defender y conformar el patrimonio histórico y cultural del Ecuador.

- g). Promover eventos, dentro de su ámbito, que difundan la actividad cultural.

Nota: Es necesario tener presente que en la Asamblea Nacional está en estudio el Proyecto de Ley o Código de Cultura que posiblemente dará origen a cambios en el modelo de gestión que se propone en este documento.





4. Marco conceptual

La cultura constituye la esencia de toda práctica social; es decir, toda actividad o acción social tiene una dimensión cultural, lo que obviamente no implica que todo lo que involucra esa práctica sea cultura. La riqueza de abordar lo cultural desde esta óptica está en que las expresiones y las manifestaciones culturales no son bienes, productos o servicios, son procesos, interacciones permanentes que se producen y reproducen continua y situacionalmente. Esto nos da elementos y aproxima a la cultura para verla como el proceso en el que se elabora la significación de las estructuras sociales y como parte de la socialización de las clases y los grupos en la formación de las concepciones políticas y en

el estilo que la sociedad adopta en diferentes líneas de desarrollo.³

Lo anterior no es óbice para asumir que la Cultura es una dimensión fundamental del proceso de desarrollo, y que contribuye a fortalecer la independencia, la soberanía y la identidad de las naciones. Pero no es solo 'dimensión del desarrollo', es, además, una condición para el desarrollo, como lo propone la Unesco en Nuestra Diversidad Creativa: "La cultura nace de la relación de las personas con su entorno físico, con su mundo y el universo, y a través de cómo se expresan actitudes

3 *Plan Nacional de Cultura del Ecuador 2007-2017. Versión preliminar. Quito, octubre de 2007.*

y creencias hacia otras formas de vida, tanto animal como natural”.⁴

Tomando en consideración este marco conceptual, la Casa de la Cultura Ecuatoriana encarna hoy el desarrollo de la nueva conciencia de un urgente cambio en el ámbito de la gestión de la cultura; para ello, institucionalmente y de manera autónoma, ha decidido constituirse en el espacio de creación apto para el debate sobre los grandes temas de la identidad, la comprensión mutua de las diversas culturas, su valoración y difusión, y la necesidad de vincular a la sociedad ecuatoriana, latinoamericana y mundial, así como a la producción, fomento, promoción y difusión de las artes, las letras y el patrimonio, al igual que el desarrollo de una fuerte y activa conciencia de aporte y contribución al ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía.

4 Unesco. *Documento Nuestra diversidad creativa*. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo. París, septiembre, 1996.

La propuesta institucional para llevar adelante este propósito es el impulso decidido al quehacer de los artistas, creadores y gestores culturales. Gestión cultural asumida como una de las piedras angulares, como aquella labor de quienes, a título individual y colectivo, ponen en contacto a la cultura con la sociedad, a través de una programación y proyectos culturales, dentro de lo cual se enmarca la institucionalidad pública. Esto da cuenta de las muchas formas en que ésta [la gestión cultural] se puede desarrollar, pero fundamentalmente a través del: a) fomento a la participación en actividades culturales; b) gestión de proyectos que nacen desde la iniciativa ciudadana intercultural; c) fortalecimiento de la institucionalidad cultural actual; d) apoyo al desarrollo de las potencialidades culturales de un grupo determinado. La gestión cultural implica, por lo tanto, utilizar todos los elementos habituales de gestión, pero comprendiendo la especificidad del mundo cultural del país y las implicaciones que tie-

ne la cultura para nuestra sociedad y Estado multicultural y plurinacional.

En este contexto, y como institución del ámbito cultural que recibe fondos públicos y regida por lo establecido en la Constitución, Art. 377 (Sistema Nacional de Cultura), la Casa se ha propuesto constituirse en la principal entidad del sector público que apunte a la producción, el fomento, la promoción y difusión de las artes y las letras y la conservación de su patrimonio; así como contribuir al ejercicio pleno de los derechos culturales de la ciudadanía, y que su Plan de Desarrollo Estratégico, operativizado a tra-

vés del desarrollo de sus políticas y estrategias institucionales, las cuales propenderán a que los artistas, creadores, gestores culturales, ciudadanía y la sociedad en general puedan disfrutar, enriquecerse y realizarse en los planos espirituales y culturales, pueda ejecutarse a partir de los parámetros citados.

La Casa de la Cultura, una vez definidas su misión y visión, generará un nuevo modelo de gestión para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.



5. Diagnóstico institucional

El Diagnóstico Institucional se ha realizado mediante la recopilación, procesamiento y consolidación del aporte realizado por los gestores culturales y los actores institucionales de los 23 Núcleos de la Casa de la Cultura a nivel nacional, sumado a ello se contó también con la participación de los actores culturales de la provincia de Pichincha, autoridades nacionales de la Matriz, presidentes de los Núcleos Provinciales, directores nacionales, funcionarios y trabajadores de la institución.⁵

Esta concepción y estructuración del trabajo metodológico posibilitó la realización de un

diagnóstico ordenado que da cuenta de la realidad que vive la Casa de la Cultura a nivel nacional, teniendo como su base los ámbitos que se constituyen en la razón de ser de la institución y son los desencadenantes de una correcta definición de su prospectiva institucional.

5.1. Descripción institucional

Institución autónoma de gestión cultural de la República del Ecuador. Fue creada oficialmente el 9 de agosto de 1944, durante la presidencia de José María Velasco Ibarra, mediante decreto ejecutivo N° 707, en el que se describe el propósito de esta institución como: "...dirigir la cultura con espíritu esencialmente nacional, en todos los aspectos posibles a fin de crear y robustecer el pensamiento científico, económi-

⁵ Informe N° 2 *Sistematización de los encuentros zonales, diagnóstico, propuestas, líneas de acción y aportes a la visión estratégica de la Casa de la Cultura Benjamín Carrión*. Agosto, 2015.

co, jurídico y la sensibilidad artística de la colectividad ecuatoriana".⁶

Tiene su sede principal en la ciudad de Quito D.M. Cuenta además con Núcleos en todas las provincias del país; Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, que fueron creados en épocas diferentes y por distintas personalidades. Asimismo, las actividades difieren entre una y otra provincia. Cuenta también con extensiones en varios cantones, parroquias y barrios.

6 José María Velasco Ibarra, Presidente de la República. Decreto Ejecutivo N° 707 de creación de la Casa de la Cultura. 9 de agosto de 1944.

5.1.1. Competencias, atribuciones de la institución

La Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión es persona jurídica de derecho público, con autonomía de gestión económica y administrativa, que se regirá por esta Ley, su estatuto orgánico y su reglamento, y con la facultad de elegir de la manera más amplia y democrática sus propias autoridades.

En cada capital de provincia funcionará un Núcleo de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, a excepción de Pichincha, en la cual la Matriz cumplirá sus funciones, y contará con un Directorio integrado por un Presidente y por cuatro vocales principales y sus respectivos suplentes.

En los cantones podrán crearse extensiones adscritas al núcleo provincial.

Son órganos de cada núcleo provincial: la Asamblea General; el Directorio; la Presidencia; y las Secciones Artístico-Culturales.

La Casa de la Cultura Ecuatoriana es la institución más importante dedicada a la promoción, difusión y conservación del arte y la

identidad de los pueblos del Ecuador. Los visitantes tienen en ella un acercamiento veraz al rescate y a la consolidación de la identidad de los ecuatorianos. En su interior, custodia el Patrimonio Cultural del país, que se encuentra distribuido en varias colecciones que albergan desde arqueología hasta numismática y fotografía. Cuenta además con diferentes salas y teatros donde se desarrolla una diversidad de eventos culturales.

Según la Ley Orgánica, la Casa de la Cultura tendrá las siguientes finalidades:

- Orientar el desarrollo de la cultura nacional y universal, estimular su conocimiento y difundir los valores de la cultura ecuatoriana en el ámbito nacional e internacional.
- Integrar a las diversas culturas del país, en condiciones de igualdad, mediante programas e iniciativas culturales, para consolidar y fortalecer la identidad de la nación ecuatoriana.
- Fortalecer, ampliar e impulsar el pensamiento, el arte y la investigación científica, a fin de promover y difundir la riqueza y diversidad cultural del país.
- Rescatar y precautelar la identidad cultural ecuatoriana, preservando sus valores.
- Defender y conformar el patrimonio histórico y cultural del Ecuador.
- Organizar centros especializados de educación cultural, científica y artística.
- Conformar corporaciones y fundaciones para el desarrollo de la cultura.
- Promover la creación de núcleos y extensiones culturales en el país, y aprobar y cooperar con los institutos creados por ecuatorianos residentes en el extranjero.
- Auspiciar la formación y especialización académica de quienes se destacaren en el cultivo de las ciencias, las artes y la cultura en general.

5.1.2. Diagnóstico institucional

El desarrollo institucional requiere de la implementación de políticas que propicien el fomento, la promoción y difusión de las actividades culturales de los diferentes y diversos colectivos y artistas a nivel territorial. Las existentes y promulgadas por la Junta Plenaria deben ser mejor conocidas y/o comunicadas a escala nacional, para que cada Núcleo desarrolle su quehacer de manera más coordinada con la Matriz, lo cual demanda la generación de normas.

La existencia de un modelo de gestión no apropiado a la realidad actual que vive la CCE, no posibilita otorgar una respuesta ágil y acorde a la demanda de los diversos colectivos culturales existentes a nivel nacional, como lo requeriría el origen pluricultural, intercultural y diverso del que estos provienen.

Esto no da cuenta de su propósito de crear y robustecer el pensamiento creativo y la sensibilidad artística de la colectividad ecuatoriana.

La autonomía de la institución, sin embargo de la acción de varios gobiernos por limitarla, se ha mantenido, aunque no a plenitud como debería ser, contando con presupuestos definidos y acordes a las necesidades institucionales.

A pesar de la importancia y el rol que juega la Casa en el quehacer cultural nacional y local, no es menos cierto que ésta ha experimentado una perceptible debilidad, a pesar de los esfuerzos realizados para sostenerla. Si bien es real que se han llevado a cabo algunas reformas, ajustes e innovaciones necesarias, estas han chocado con la indiferencia del Estado y los Gobiernos por revitalizarla.

Respecto a los Servicios que la Casa presta a la ciudadanía, gestores culturales, creadores y artistas del país, estos requieren, conforme a las nuevas circunstancias del quehacer cultural nacional y local, ser redefinidos y estandarizados, a más de actualizar la reglamentación que los regula, para darle mayor inclusividad, integralidad y calidad. La carencia de presupuesto y financiamiento para dotar de infraestructura y equipamiento adecua-

do a los espacios en donde se difunden y promocionan las manifestaciones culturales, constituye un freno evidente para el adecuado desarrollo de las actividades culturales.

En lo relativo a los auspicios, actualmente se precisa establecer la nueva naturaleza, política, normas y procedimientos que respondan a la nueva visión de la institución, buscando fomentar, promocionar y difundir las artes y las letras, así como diseñar una matriz con nuevos criterios para su otorgamiento, democratización e inclusividad. De esta manera eliminaríamos cierto paternalismo, discrecionalidad y selectividad, sesgos que se le imputaban sin considerar la necesaria responsabilidad social en su uso, como tampoco un adecuado seguimiento y evaluación de sus actividades.

Respecto a la participación de los miembros e integrantes de las actuales Secciones Académicas, debe definirse una política de integración para lograr una sintonía con la nueva visión e intereses de la Casa, que partirá del conocimiento del presente instrumento de acción. En razón

de ello se requiere establecer nuevos, distintos y más amplios mecanismos y modalidades de participación de los miembros, ciudadanos y otros grupos de interés y beneficiarios del quehacer de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, como trabajadores de la cultura y públicos diversos, que posibiliten la inclusión de los nuevos colectivos plurales y multiculturales, así como la generación de adecuados y apropiados mecanismos y procedimientos de incorporación de colectivos independientes y la necesaria innovación de espacios para la participación de los jóvenes.

En referencia a los proyectos culturales, durante el decurrir de esta administración se ha llevado a cabo una priorización en la asignación de los exiguos recursos disponibles, a fin de financiar aquellos proyectos que tienen un alto impacto a nivel nacional. Es por ello que en la actualidad hay en ejecución dos proyectos nacionales, que son 'biblioteca y cinemateca', con un alcance nacional en progresión. El resto de los proyectos planificados esperan la asignación de recursos, aunque algunos de ellos son

de corto alcance, cobertura y escasa participación de los actores culturales. Se adiciona a este hecho algunas dificultades ocasionadas por la adopción de las nuevas normas y procedimientos que la Senplades ha puesto en ejecución, para poder optar por la aprobación y asignación de los recursos para dichos proyectos de inversión. Esto lleva a la Casa a implementar con la urgencia del caso un departamento de proyectos a nivel nacional, con personal totalmente formado y capacitado, para la asesoría y apoyo en la elaboración, seguimiento y evaluación de los proyectos locales.

El presupuesto del que dispone la CCE cada año se hace más bajo, y sigue siendo afectado aún más por la crisis petrolera y por ende por la restricción del gasto público. Ello afecta de manera directa a la infraestructura física de la Casa y a su mantenimiento, así como a la dotación técnica y tecnológica adecuada y actualizada. Las áreas y espacios existentes para la prestación de servicios a la comunidad son deficientes en su presentación, equipamiento y seguridad

física, siendo esta última evidente en los espacios donde se prestan los servicios y parcialmente en todas las instalaciones de la Casa.

La difusión y promoción de la CCE requiere contar con un Sistema de Comunicación e Información Institucional apropiado, adecuado y moderno, que dé cuenta de la realidad cultural del país, por lo que se debe considerar modernizarlo. La finalidad de ello es lograr, a través de las nuevas tecnologías, la inclusión de nuevos actores culturales, y de manera especial de los jóvenes, en el quehacer de la Casa y sus proyectos culturales, así como lograr la participación de los gestores culturales, artistas, creadores y ciudadanía en el quehacer y eventos organizados por la Casa y la interrelación de los Núcleos Provinciales. El sistema permitirá también la identificación de espacios públicos para ser utilizados culturalmente en asociatividad con la comunidad.

5.1.3. Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas (FODA)

FORTALEZAS

- Respaldo legal que define las competencias de la Institución (Ley Orgánica).
- Estabilidad de autoridades y, cumplimiento de objetivos.
- Amplia información histórica cultural y artística.
- Capacidad de gestión técnico – administrativa de la Sede Nacional y Núcleos Provinciales y Extensiones.
- Representativo posicionamiento de la Sede Nacional, Núcleos Provinciales y Extensiones, a nivel nacional e internacional.
- Infraestructura propia y adecuada para actividades culturales – artísticas.
- Personal con conocimiento y experiencia administrativa, técnica, cultural y artística.
- Trabajo permanente de la Institución en la gestión cultural y artística, con la incorporación de la comunidad a nivel nacional e internacional.

DEBILIDADES

- Reducidos medios de comunicación y promoción para visibilizar de la gestión institucional.
- Limitada caracterización de procesos y procedimientos de gestión administrativa y técnica.
- Limitados sistemas y herramientas de evaluación de resultados.
- Sistemas y recursos tecnológicos desactualizados para la toma de decisiones y generación del portafolio estratégico de productos y servicios, acorde a las necesidades de la comunidad.
- Limitado mantenimiento de la infraestructura y tecnología de la Institución.
- Reducida preparación del personal para la continuidad en el cumplimiento de procesos especializados.

OPORTUNIDADES

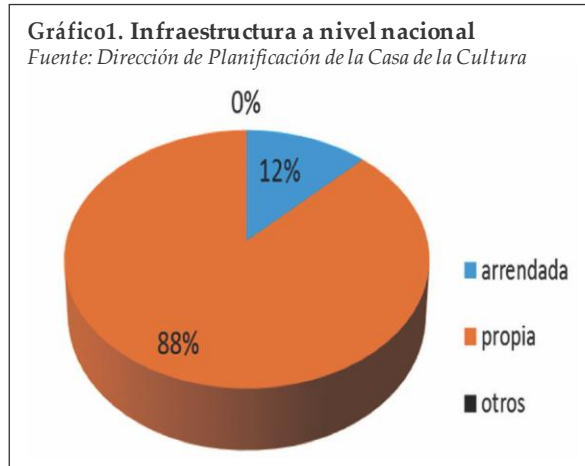
- Establecimiento del sistema de planificación institucional técnica-política y fortalecimiento institucional.
- Disposición legal e impulso para la aplicación de herramientas de gestión modernas.
- Desarrollo cultural y artístico con involucramiento de la comunidad a nivel nacional e internacional.
- Interés de instituciones involucradas en el desarrollo cultural y artístico, en la formación de alianzas estratégicas, a nivel nacional e internacional.
- Convenios con instituciones de capacitación con técnicas culturales y artísticas a nivel nacional e internacional.
- Apertura de medios de comunicación social a la gestión cultural y artística a nivel nacional e internacional.

AMENAZAS

- Limitada asignación del presupuesto estatal conforme a prioridades nacionales.
- Procesos anacrónicos que restringen la ejecución de los proyectos culturales de inversión pública.
- Disminución de la imagen pública de la CCE, por conocimiento subjetivo de su gestión artístico-cultural.
- Instituciones incursionadas en actividades culturales y artísticas, con duplicidad de competencias.
- Inestabilidad de permanencia de su Ley Orgánica.
- Pérdida del acervo cultural – artístico ecuatoriano, por limitadas acciones de conservación, por falta de recursos.

5.1.4. Datos estadísticos generales de la Casa de la Cultura

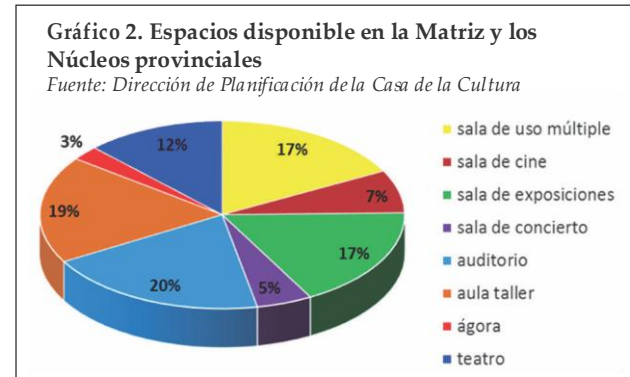
El *gráfico 1* a continuación explica las condiciones en las que se encuentra en la actualidad la infraestructura de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.



De las 23 Casas-Núcleo y la Matriz, 21 de ellas, el 88%, cuentan con instalaciones propias:

Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Cotopaxi, Chimborazo, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Sucumbíos, Tungurahua y Zamora Chinchipe. Las tres restantes, el 12%, cuentan con instalaciones arrendadas: Galápagos, Santo Domingo y Santa Elena.

El *gráfico 2* muestra la caracterización y distribución porcentual de los servicios que dispone la Casa de la Cultura.

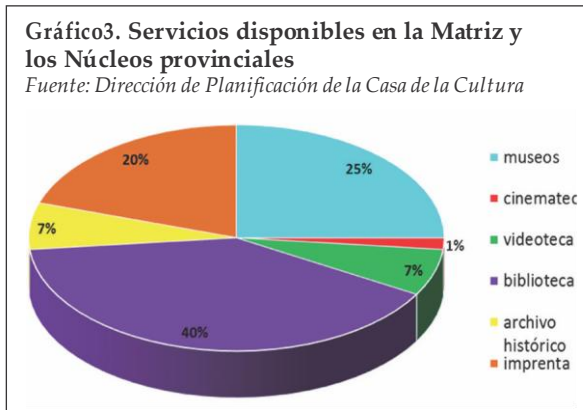


- **Sala Múltiple.- 14 casas:** Matriz, Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Cotopaxi, Chimborazo, El Oro, Guayas, Manabí, Morona Santiago, Orellana.
- **Salas de cine.- 6 casas:** Matriz; Azuay; El Oro; Guayas; Imbabura; Loja.
- **Salas de exposición.- 14 casas:** Matriz; Azuay; Bolívar; Cañar; Carchi; Cotopaxi; Chimborazo; El Oro; Guayas; Imbabura; Loja; Manabí; Sucumbíos; Tungurahua.
- **Salas de concierto.- 4 casas:** Matriz; Azuay; Carchi; Manabí.
- **Auditorios; 16 casas:** Matriz; Azuay; Carchi; Cotopaxi; Chimborazo; El Oro; Esmeraldas; Guayas; Imbabura; Loja; Los Ríos; Manabí; Orellana; Pastaza; Tungurahua y Zamora Chinchipe.
- **Aulas taller.- 15 casas:** Matriz, Bolívar, Carchi, Cotopaxi, El Oro, Guayas, Imbabura, Loja, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Sucumbíos, Tungurahua.
- **Ágora.- 2 casas:** Matriz, Cotopaxi.
- **Teatros.- 10 casas:** Matriz; Azuay; Bolívar;

Cañar; Carchi; Cotopaxi; Chimborazo; Imbabura, Loja, Pastaza

- **15 Museos:** Matriz; Azuay; Bolívar; Cañar; Carchi; Cotopaxi; Chimborazo; El Oro; Esmeraldas; Guayas; Imbabura; Los Ríos; Manabí; Sucumbíos; Tungurahua.

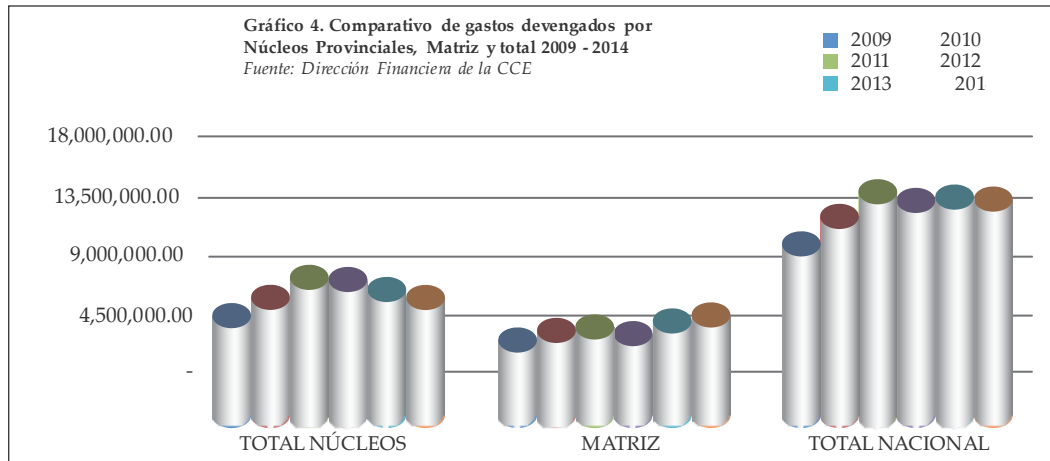
A continuación el gráfico 3 muestra los tipos y la distribución de los Servicios de la Casa de la Cultura a nivel nacional.



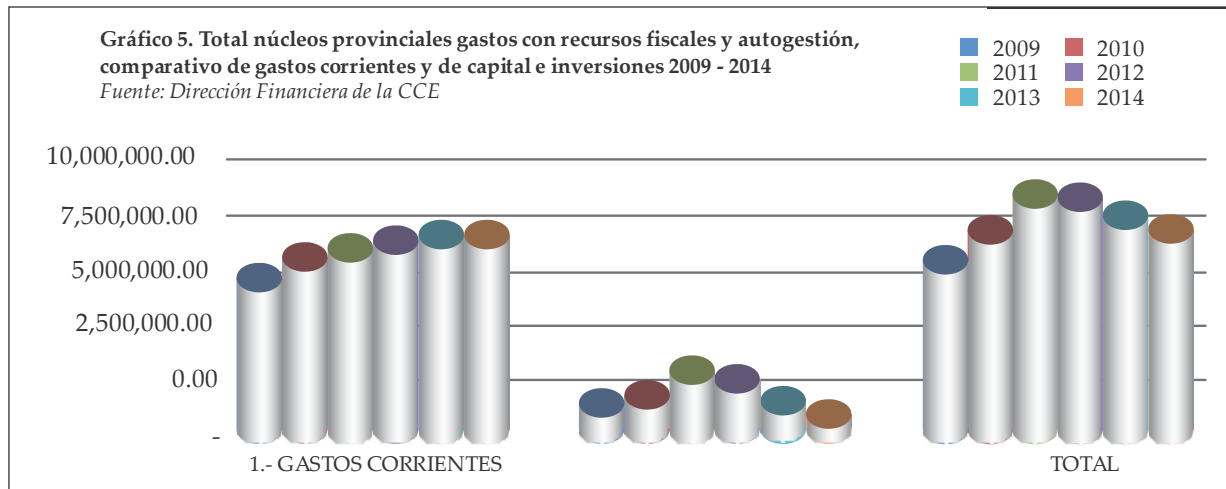
- **1 cinemateca:** Matriz.
- **4 videotecas:** Matriz; Azuay; Loja; Manabí.

- **24 bibliotecas:** Matriz; Azuay; Bolívar; Cañar; Carchi; Cotopaxi; Chimborazo; El Oro; Esmeraldas; Galápagos; Guayas; Imbabura; Loja; Los Ríos; Manabí; Morona Santiago; Napo; Orellana; Pastaza; Santo Domingo; Santa Elena; Sucumbíos; Tungurahua; Zamora Chinchipe.
- **4 archivos históricos:** Azuay; Cañar; Chimborazo; El Oro.

- **12 imprentas:** Matriz; Azuay; Cañar; Carchi; Cotopaxi; Chimborazo; El Oro; Esmeraldas; Guayas; Manabí; Pastaza; Zamora Chinchipe.
- El gráfico 4 y el cuadro 1, a continuación, muestran un comparativo de gastos devengados por los Núcleos Provinciales y la Casa Matriz en el período 2009 - 2014, y un comparativo de gastos codificados y devengados a nivel de Núcleos Provinciales y Matriz, respectivamente.

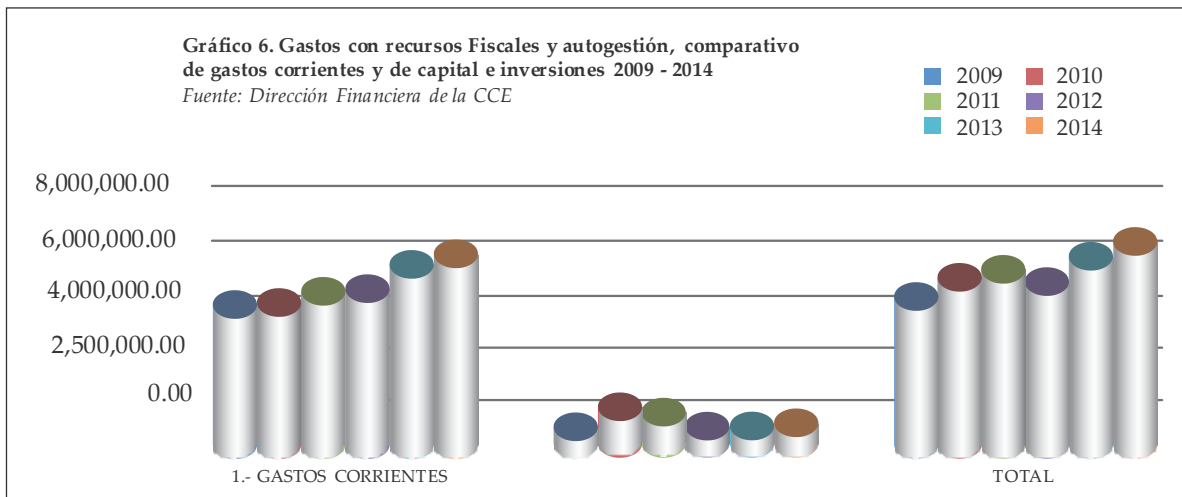


	DEVENGADO						CRECIMIENTO				
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2010/2009	2011/2010	2012/2011	2013/2012	2013/2014
1.- GASTOS CORRIENTES	6,383,520.33	7,207,149.31	7,658,195.09	7,958,382.16	8,212,017.00	8,234,094.00	12.90	6.26	3.92	3.19	0.27
2.- GASTOS INVERSIÓN Y CAPITAL	733,916.90	1,197,592.24	2,269,019.63	1,816,218.69	831,398.00	238,768.00	63.18	89.47	-19.96	-54.22	-71.28
TOTAL:	7,117,437.23	8,404,741.55	9,927,214.72	9,774,600.85	9,043,415.00	8,472,862.00	18.09	18.11	-1.54	-7.48	-6.31

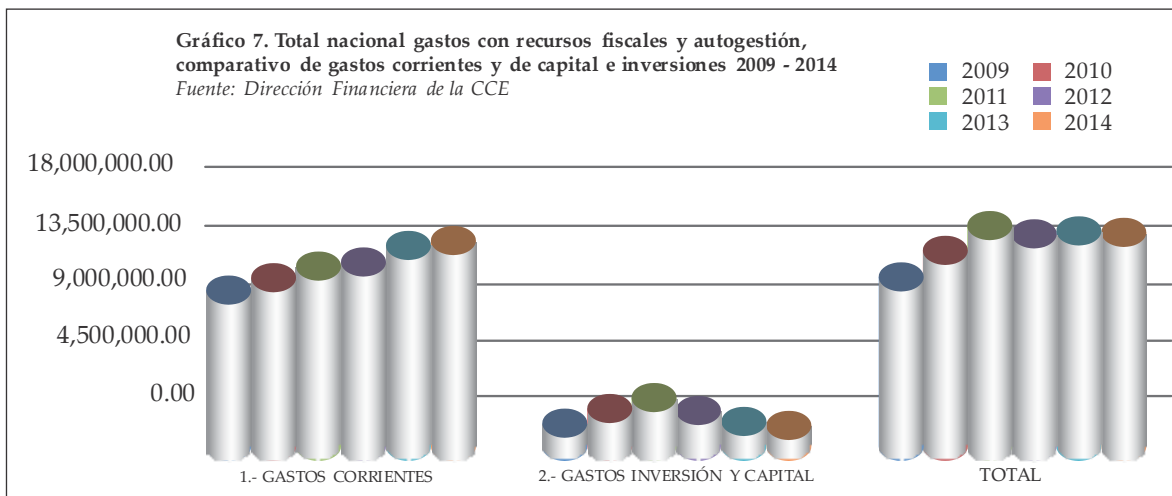


	DEVENGADO						CRECIMIENTO				
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2010/2009	2011/2010	2011/2012	2012/2013	2013/2014
1.- GASTOS CORRIENTES	4,891,084.35	4,970,378.19	5,391,250.96	5,443,030.13	6,370,989.35	6,681,682.77	1.62	8.47	0.96	17.05	4.88
2.- GASTOS INVERSION Y CAPITAL	293,317.66	932,019.25	825,754.88	254,805.78	321,998.98	468,764.86	217.75	-11.40	-69.14	26.37	45.58
TOTAL:	5,184,402.01	5,902,397.44	6,217,005.84	5,697,835.91	6,692,988.33	7,150,447.63	13.85	5.33	-8.35	17.47	6.83

NOTA: NO INCLUYE TRANSFERENCIAS A BALLET, GRUPO JACHIGUA Y NÚCLEOS PROVINCIALES



	DEVENGADO						CRECIMIENTO				
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2010/2009	2011/2010	2011/2012	2012/2013	2013/2014
1.- GASTOS CORRIENTES	11,274,604.68	12,177,527.50	13,049,446.05	13,401,412.29	14,583,006.35	14,915,776.77	8.01	7.16	2.70	8.82	2.28
2.- GASTOS INVERSIÓN Y CAPITAL	1,027,234.56	2,129,611.49	3,094,774.51	2,071,024.47	1,153,397.01	707,532.86	107.32	45.32	-33.08	-44.31	-38.66
TOTAL:	12,301,839.24	14,307,138.99	16,144,220.56	15,472,436.76	15,736,403.36	15,623,309.63	16.30	12.84	-4.16	1.71	-0.72



Como se puede observar, en los cuadros estadísticos de los recursos financieros que corresponden a los Núcleos Provinciales y a la Casa Matriz (*gráficos 5, 6 y 7*), las asignaciones presupuestarias han sido irregulares, pues no existe un crecimiento sostenido, lo que ha impedido que la Casa de la Cultura Ecuatoriana cumpla con la planificación y ejecución de sus actividades culturales. Además, no existe un crecimiento inercial, así como tampoco un incremento acorde con el porcentaje de inflación.

Analizados los años 2011 al 2014, se puede distinguir que hay un decrecimiento presupuestario, lo que indica que las políticas de gobierno no han dado la importancia que tiene la cultura en la vida de los pueblos y de la nación.

Igualmente, del análisis se desprende que los gastos corrientes en el año 2014 representan el 95.5% en relación al total que asciende a 15,6 millones de dólares, mientras que aquellos destinados a inversión apenas llegan al 4.5%. Si la Casa Matriz y sus Núcleos Provinciales no obtienen recursos suficientes para inversión, para compra de bienes muebles, equipos y sobre todo para infraestructura y mantenimiento de las instalaciones, el deterioro de sus espacios será irreversible.

Este es uno de los principales problemas para que la Casa no desarrolle sus planes y programas en detrimento de un plan ambicioso de desarrollo cultural.

Cuadro1.- Relación presupuesto general del Estado

Fuente: Sistema E.Sigef

AÑO	PRESUPUESTO DEL ESTADO DEVENGADO	CRECIMIENTO ANUAL	PRESUPUESTO CASA DE LA CULTURA	CRECIMIENTO ANUAL	RELACIÓN PGE / CCE
2009	18,833,837,914.95		12,301,839.24		0.07
2010	20,894,468,936.17	10.94	14,307,138.99	16.30	0.07
2011	24,749,167,993.75	18.45	16,144,220.56	12.84	0.07
2012	27,580,524,146.16	11.44	15,472,436.76	(4.16)	0.06
2013	33,890,506,526.38	22.88	15,736,403.36	1.71	0.05
2014	37,735,939,114.64	11.35	15,623,309.63	(0.72)	0.04
2015 AÑO 2015 ESTIMADO	34,500,000,000.00	(8.58)	15,432,648.92	(1.22)	0.04
CRECIMIENTO 2009-2015	83.18		25.45		

Al comparar la participación de la Casa con el presupuesto General del Estado vemos, como se muestra en el *cuadro 1*, que en el 2009 fue del 0.07%, mientras que para el año 2015 bajó al 0.04%. Este es otro indicador que señala la falta de un tratamiento objetivo en las asignaciones presupuestarias.

También se observa que el crecimiento anual de la asignación presupuestaria de la Casa Ma-

triz y Núcleos Provinciales es irregular, así tenemos que en los años 2014 y 2015 sus presupuestos disminuyeron en el 0.72% y el 1.22%, respectivamente, lo que quiere decir que no existe una política cultural, menos aún una atención prioritaria a la cultura.



Fotos: Archivo Dirección de Planificación

6. Propuesta institucional

El Plan Estratégico Institucional de la Casa de la Cultura Benjamín Carrión es, por un lado, la herramienta de gestión que le permitirá tomar las decisiones en torno a su situación actual y al camino que debe recorrer en el futuro, para adecuarse a los cambios y a las demandas que le impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia y calidad en los servicios que presta; y, por el otro, es el espacio participativo de formulación y establecimiento de prospectiva estratégica (misión, visión, objetivos, valores, líneas de acción), que tienen una alta prioridad institucional, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción para alcanzar sus metas y objetivos trazados.

6.1. Misión

La Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión es el espacio democrático e inclusivo donde se promueve y difunde las artes, las letras, el pensamiento nacional e internacional, el patrimonio y otras manifestaciones culturales, mediante la gestión de bienes, productos y servicios culturales de calidad, para el disfrute, enriquecimiento y realización espiritual de la sociedad ecuatoriana.

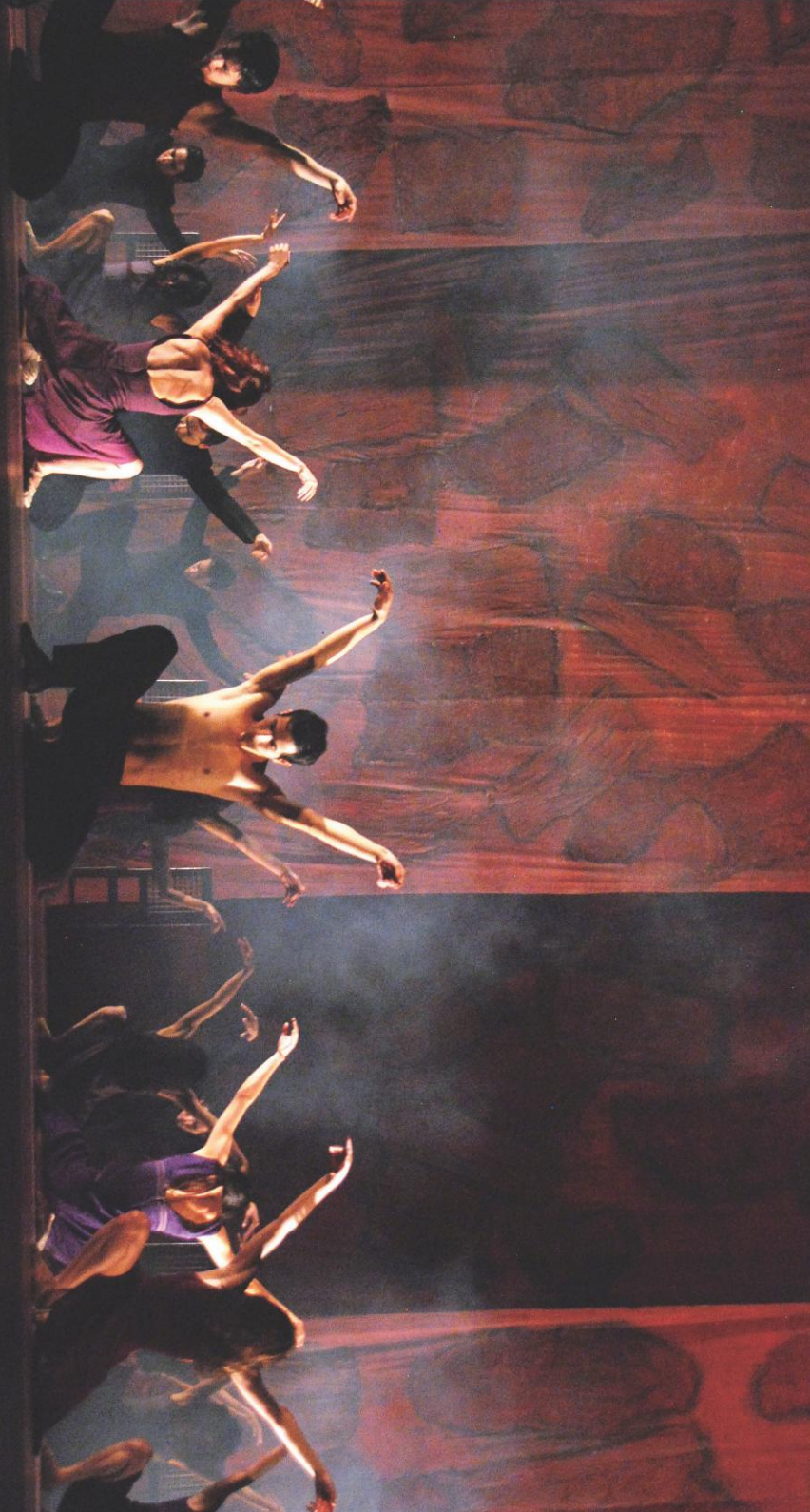
6.2. Visión

Ser la institución nacional referente de la creación artística, difusora de las manifestaciones pluriculturales, de la memoria social y del pensamiento crítico, que con autonomía y fortalecida por el compromiso de sus miembros y gestores, promueve el ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía.

6.3. Principios

A partir de la definición de la Misión y Visión institucional se han vislumbrado los siguientes principios institucionales:

- Inclusión
- Equidad
- Participación
- Democratización cultural
- Ciudadanía cultural
- Soberanía
- Identidad institucional
- Pluralismo
- Interculturalidad
- Universalidad
- Acciones afirmativas
- Primacía de los derechos, alteridad



! ~ " " A ~ e ~ _ . ~ } ~ h - ' 4
' " " r o ~ ~ . . I ~ , ~ I ! T! > I " J , ●
" ArA I Á M r ~ c l v , , , 4 ~
~ C C U I . ~ ~ ~ " , , * ,
' J ~ , l c l

7. Objetivos estratégicos institucionales

La Casa de la Cultura se plantea los objetivos estratégicos institucionales desde los resultados que la institución desea alcanzar en el período 2016-2021, estableciendo hacia dónde deben dirigirse los esfuerzos y recursos. El planteamiento y el logro de sus Objetivos Estratégicos deben responder a La Constitución de la República, el Plan Nacional de Desarrollo y la Política Pública de Estado a su naturaleza institucional de acuerdo con el rol, competencias o funciones que tiene asignadas como Institución y a la construcción de ciudadanía cultural.

1. Incrementar la promoción, producción, circulación y difusión de las artes, las letras y el uso de los espacios públicos en la sociedad ecuatoriana.

2. Contribuir a conservar, salvaguardar y difundir el patrimonio cultural y la memoria social institucional.
3. Incrementar la eficiencia, eficacia y calidad en la gestión de bienes, productos y servicios culturales.

Estos objetivos permitirán el desprendimiento de varios programas y proyectos que se ajusten a la realidad de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, enmarcados esencialmente en las condiciones y presupuesto de la institución.

Tabla 1. Objetivos Estratégicos Institucionales

Fuente: Dirección de Planificación de la Casa de la Cultura

Objetivo Estratégico Institucional	Indicador
<p>OEI 1: Incrementar la promoción, producción, circulación y difusión de las artes, las letras y el uso del espacio público en la sociedad ecuatoriana.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Número de bienes y servicios culturales en circulación.• Número de eventos y actividades culturales producidos.• Número de asistentes a eventos culturales.• Número de talleres artístico literarios ejecutados.• Número de publicaciones impresas, radiales y televisivas.• Usos del espacio público.
<p>OEI 2: Conservar, salvaguardar y difundir el patrimonio cultural y la memoria social institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Número de planes de conservación ejecutados.• Número de obras restauradas y conservadas.• Número de usuarios que visitan los museos, bibliotecas y cinematecas.• Número de patrimonio intangible protegido, preservado y difundido.
<p>OEI3: Incrementar la eficiencia, eficacia y calidad en la gestión de bienes y servicios culturales.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Número de funcionarios capacitados de acuerdo a competencias.• Número de herramientas de gestión modernas implementadas.• Número de planes, programas y proyectos cumplidos y evaluados.• Número de unidades de tecnologías implementadas.

7.1. Objetivo Estratégico Institucional 1

OEI 1: Incrementar la promoción, producción, circulación y difusión de las artes, las letras y el uso del espacio público en la sociedad ecuatoriana.

7.1.1. Política cultural 1

Generación de una eficiente gestión de fomento y promoción de las artes y las letras que posibiliten su libre circulación, acceso y formación de públicos diversos, con énfasis en sus capacidades, de generar nuevas dinámicas culturales urbanas y rurales.

7.1.2. Estrategias de fortalecimiento institucional 1

- Integración con autonomía al Sistema Nacional de Cultura, como la institución que produce, promueve y difunde las artes y las letras en el país.
- Optimización de los servicios de la Casa de la Cultura Ecuatoriana mediante la proto-

colización de procesos, estandarización de sistemas de calidad, dotación de equipamiento, mejora del talento humano y evaluación de la satisfacción de usuarios.

- Diseño de Proyectos Nacionales considerando la vocación, especificidades y necesidades locales.
- Articulación de los Elencos Nacionales: Ballet Ecuatoriano de Cámara, Coro, Conjunto de Cámara, Camerata y Teatro Ensayo a la Presidencia de la Casa de la Cultura para posicionar a la Institución.
- Establecimiento de alianzas estratégicas con organismos públicos y privados interesados en el desarrollo de programas y proyectos artístico-culturales.
- Potenciación de la creación de las secciones artístico-culturales que permita el desarrollo de planes, programas y proyectos a nivel

nacional e internacional y la construcción de políticas culturales.

- Sistema de distribución, fomento y circulación de bienes y servicios culturales a nivel de todos los Núcleos.
- Optimización de la infraestructura y equipamiento mediante un plan de adquisición, construcción o remodelación de la infraestructura física y tecnológica de la Casa de la Cultura a Nivel Nacional, que incluya la dotación de equipamiento e insumos.
- Diseñar modalidades de auspicio en función del cumplimiento de objetivos que incrementen el apoyo a la producción y la creación artístico-cultural; definir normas, naturaleza y procedimientos.
- Generar sistemas permanentes y activos de comunicación e información institucional; vincular la promoción y difusión artística a plataformas digitales a través de nuevas tecnologías de la comunicación y mecanismos de posicionamiento.
- Establecer mecanismos y modalidades de participación ciudadana, con grupos de interés de beneficiarios como trabajadores de la cultura y públicos que permitan fortalecer el sistema de membresías de la Casa mediante la democratización del acceso a las secciones artístico-culturales.
- Capacitación e instrucción no formal: la Casa de la Cultura Ecuatoriana actuará como centro de capacitación en artes, letras y técnicas afines.
- La Casa articulará la participación de actores, gestores y colectivos culturales en redes urbano rurales mediante el uso de sus espacios.
- Generación y desarrollo de un sistema de información y comunicación cultural nacional

y sus protocolos internos, que promueva la construcción de redes, genere y recepte información cultural diversa, para contribuir a la formación de ciudadanos y ciudadanas más conscientes de sus derechos culturales.

7.2. Objetivo Estratégico Institucional 2

OEI2: Conservar, salvaguardar y difundir el patrimonio cultural y la memoria social institucional.

7.2.1. Política cultural 2

Se coordina acciones a favor de los procesos de gestión, conservación y puesta en valor del patrimonio, desde su investigación, protección, restauración y difusión.

7.2.2. Estrategias de fortalecimiento institucional 2

- Implementación de normas y mecanismos de salvaguarda, defensa y custodia del patrimonio material e inmaterial que se encuentra bajo custodia de la Casa.
- Establecimiento de acuerdos de cooperación y apoyo para lograr la declaración de patrimonio nacional de bienes institucionales logrando con ello su conservación y puesta en valor.
- Establecimiento de alianzas estratégicas con el Ministerio de Cultura y Patrimonio y los gobiernos autónomos descentralizados, en ejecución a la Agenda Sectorial.
- Desarrollo de eventos culturales-artísticos para fomentar la preservación del patrimonio y la memoria social en coordinación con el Ministerio de Cultura y Patrimonio y los gobiernos autónomos descentralizados.
- Fortalecimiento del taller de restauración museográfica, bibliográfica y fílmica de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Se promueven mecanismos de protección y difusión del patrimonio cultural de la institución, constituido por sus edificaciones

históricas, sus colecciones arqueológicas, etnográficas, colonial; de arte moderno, contemporáneo y de instrumentos musicales, sus archivos documentales, filmicos, sonoros y audiovisuales y sus fondos bibliográficos.

7.3. Objetivo Estratégico Institucional 3

OEI3: Incrementar la eficiencia, eficacia y calidad en la gestión de bienes, productos y servicios culturales.

7.3.1. Política cultural 3

Implementando una cultura institucional con enfoque de calidad, e impulsando el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación a nivel Institucional.

7.3.2. Estrategias de fortalecimiento institucional 3

- Construcción de un modelo de gestión, como condición necesaria para orientar el quehacer

institucional, motivar la participación ciudadana y garantizar la calidad de la prestación de bienes y servicios, transparentando con ello la gestión, fortaleciendo la institución y la integración de los núcleos que conforman la Casa de la Cultura Ecuatoriana.

- Implementación de programas de capacitación al personal acorde con las competencias institucionales.
- La implementación de indicadores de gestión a los procesos administrativos y técnicos.
- El comprometimiento de las autoridades de los diferentes niveles jerárquicos, en el desarrollo de sistemas que conlleven al mejoramiento del posicionamiento institucional.
- El impulso de las tecnologías de la información y comunicación, como herramienta de gestión y toma de decisiones a todo nivel.

- Optimizando los recursos financieros en cumplimiento de los proyectos institucionales.
- La administración del talento humano basado en sus competencias y perfiles.
- Desarrollo de políticas, normas y procesos administrativos, financieros y de tecnología de la información y comunicación.
- Fortalecimiento de la gestión artístico-cultural de la Casa Matriz y Núcleos Provinciales, concertada interinstitucionalmente, fortaleciendo el Sistema Nacional de Cultura.
- Generación de sistemas permanentes y activos de comunicación e información institucional para vincular la promoción y difusión artística a plataformas digitales a través de nuevas tecnologías de la comunicación y mecanismos de posicionamiento.
- Fortalecer la autonomía de gestión de la CCE, a fin de poder reposicionarla en el contexto de la institucionalidad pública, de la ciudadanía y la sociedad en general.



Foto: Iudr.com

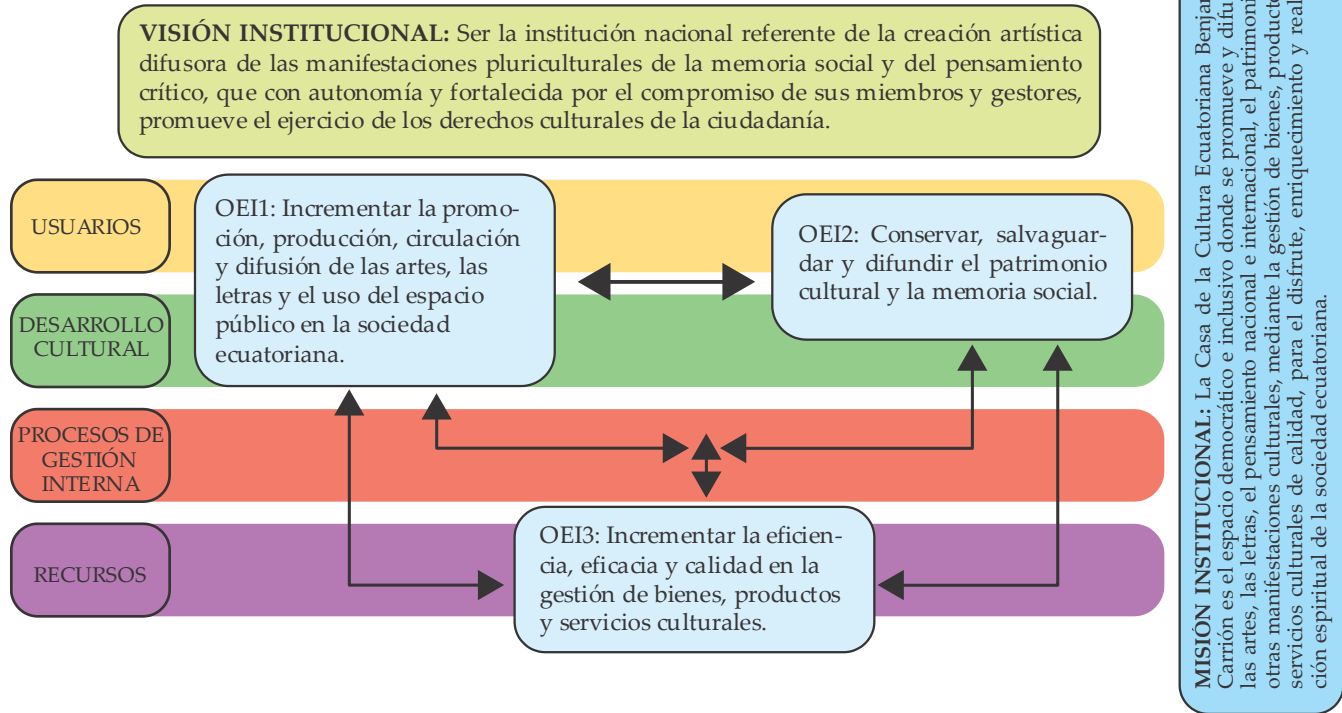
8. Mapa Estratégico Institucional

La elaboración del Mapa Estratégico de la institución recoge los puntos y elementos de relevancia que conforman la estructura de la estrategia institucional. Esencialmente, el Mapa Estratégico constituye el proceso de planificación enfocado a la articulación de los objetivos estratégicos en perspectivas fundamentales enmarcadas en la Visión y Misión de la institución.

El *gráfico 5* muestra todos los elementos principales plasmados en este Mapa Estratégico, divididos en cuatro perspectivas fundamentales: Usuarios, Desarrollo, Procesos Internos y Recursos, lo cual permite Identificar con mayor claridad el enfoque de cada objetivo tomando en cuenta siempre la razón de ser de la Institución.

Gráfico 5. Mapa Estratégico Institucional CCE

Fuente: Dirección de Planificación de la Casa de la Cultura





LIBRERIA DE LA CASA

Cultura por la vida

El Hombre guatemalteco

Cultura guatemalteca

Foto: Iván Mejía



9. Programas y proyectos

La Casa de la Cultura Ecuatoriana plantea los objetivos estratégicos institucionales desde los resultados que la institución desea alcanzar en un período determinado (mediano y largo plazo), estableciendo hacia dónde deben dirigirse los esfuerzos y recursos. El planteamiento y el logro de sus objetivos estratégicos deben responder a su naturaleza institucional, así como a la Constitución de la República, el Plan Nacional de Desarrollo y las Políticas Públicas del Estado en lo relativo a la Cultura, conforme a su rol, competencias o funciones que le fueron asignadas como Institución.

9.1. Objetivo estratégico institucional 1

OEI1: Incrementar la promoción, producción, circulación y difusión de las artes, las letras y el uso de los espacios públicos en la sociedad ecuatoriana (*ver tabla 2*).

9.2. Objetivo estratégico institucional 2

OEI2: Conservar, salvaguardar y difundir el patrimonio cultural y la memoria social institucional (*ver tabla 3*).

9.3. Objetivo estratégico institucional 3

OEI3: Incrementar la eficiencia, eficacia y calidad en la gestión de bienes, productos y servicios culturales (*ver tabla 4*).

Tabla 2. Programas y proyectos para la consecución del OEI 1

Fuente: Dirección de Planificación de la Casa de la Cultura

PROYECTOS		PERÍODO DE EJECUCIÓN		RESPONSABLE
Programa/Proyecto	Objetivo	Inicio	Fin	
Plan Nacional de infraestructura y equipamiento de todos los Núcleos, Extensiones y Matriz de la CCE.	Dotar a todos los Núcleos, Extensiones y a la Matriz de infraestructura física y el equipamiento necesario para el cumplimiento de su misión institucional.	2016	2020	Junta Plenaria, Consejo Ejecutivo, Director de Área
Plan de Fomento de la literatura ecuatoriana a nivel Nacional.	Promover y difundir la literatura ecuatoriana.	2016	2018	Junta Plenaria, Consejo Ejecutivo, Director de Área
Creación de las Orquestas Sinfónicas Inclusivas a nivel nacional en la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión.	Crear orquestas sinfónicas con el fin de brindar el acceso a la práctica colectiva de calidad en música académica y de tradición oral como mecanismos para ampliar las opciones de inclusión cultural y desarrollo de la población.	2016	2018	Junta Plenaria, Consejo Ejecutivo, Director de Área
Proyecto de incentivos y reconocimientos a la trayectoria artístico-cultural de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión.	Promover el reconocimiento artístico y literario para favorecer el desarrollo de la creatividad, la identidad y la participación.	2016	2020	Junta Plenaria, Consejo Ejecutivo, Director de Área
Proyecto de Implementación de un centro de investigación de la cultura y laboratorio de medios digitales en la CCE.	Fortalecimiento de capacidades en Investigación e innovación culturales.	2016	2017	Junta Plenaria, Consejo Ejecutivo, Director de Área
Modernización y fortalecimiento de las Editoriales de la Casa de la Cultura.	Mejorar la productividad con la modernización y fortalecimiento de las Editoriales de Casa de la Cultura.	2016	2018	Junta Plenaria, Consejo Ejecutivo, Director de Área
Programa de educación artística y cultural no formal, por medio de talleres en todas las artes, letras, gestión cultural y técnicos de servicios culturales a nivel nacional.	Ofrecer la posibilidad de desarrollar nuevas capacidades, aptitudes e intereses, y adquirir nuevos conocimientos sobre determinadas manifestaciones culturales propias y ajenas.	2016	2020	Junta Plenaria, Consejo Ejecutivo, Director de Área

PROYECTOS		PERIODO DE EJECUCIÓN		RESPONSABLE
Programa/Proyecto	Objetivo	Inicio	Fin	
Creación del sistema nacional de información y comunicación cultural de la CCE, vinculando las radios, TV, periódicos, revistas, medios digitales, otros.	Difundir la gestión de los artistas y gestores culturales, receptando las opiniones de la ciudadanía y el posicionamiento de la imagen institucional.	2016	2017	
Construcción y fortalecimiento de la de infraestructura física y técnica de las Cinematecas de la Casa de la Cultura a Nivel Nacional.	Promover y difundir el patrimonio fílmico y el acercamiento a producciones cinematográficas nacionales e internacionales mediante la creación de Cine Clubes en los Núcleos de la CCE.	2016	2018	Junta Plenaria, Consejo Ejecutivo, Director de Área
Creación de la Red de Museos de la Casa de la Cultura Ecuatoriana	Generar espacios interactivos para la difusión del patrimonio y la memoria social local.	2016	2018	Junta Plenaria, Consejo Ejecutivo, Director de Área
Fortalecimiento de la Red de Bibliotecas de la Casa de la Cultura	Implementar bibliotecas especializadas de autores ecuatorianos y latinoamericanos.	2016	2018	Junta Plenaria, Consejo Ejecutivo, Director de Área

Tabla 3. Programas y proyectos para la consecución del OEI 2*Fuente: Dirección de Planificación de la Casa de la Cultura*

PROYECTOS		PERIODO DE EJECUCIÓN		RESPONSABLE
Programa/Proyecto	Objetivo	Inicio	Fin	
Programa de inventario, catalogación, restauración y difusión de los bienes patrimoniales que custodia la CCE.	Conservar las edificaciones históricas, sus colecciones arqueológicas, etnográficas y colonial; sus colecciones de arte moderno, contemporáneo y de instrumentos musicales; sus archivos documental, filmico, sonoro y audiovisual y sus fondos bibliográficos.	2016	2018	Junta Plenaria, Consejo Ejecutivo, Director de Área

Tabla 4. Programas y proyectos para la consecución del OEI 3*Fuente: Dirección de Planificación de la Casa de la Cultura*

PROYECTOS		PERIODO DE EJECUCIÓN		RESPONSABLE
Programa/Proyecto	Objetivo	Inicio	Fin	
Establecer un modelo de gestión.	Determinar la nueva estructura orgánica y funcional que de respuesta a la misión insitucional.	2016	2016	Dirección de Planificación, Talento Humano, Comité Ejecutivo y Junta Planaria
Cambio estructural del cableado y equipos tecnológicos.	Proteger y agilizar la operación insitucional.	2016	2017	Unidad de Tecnologías
Plan de jubilación del personal de la Casa a nivel nacional.	Cumplir con lo establecido en la Ley.	Anual	Anual	Dirección de Talento Humano y Dirección Financiera
Plan de reingeniería del personal de la Casa acorde con la nueva misión insitucional.	Fortalecer los diferentes servicios de la Casa de la Cultura para hacer más efectiva la gestión insitucional.	2016	2017	Dirección de Talento Humano y Dirección Financiera





10. Mapa de actores

El gráfico 6 muestra la interacción de la Casa de la Cultura con los diversos actores involucrados en el ámbito cultural, entre ellos, el Ministerio de Cultura y Patrimonio, los GAD, empresas públicas y privadas, embajadas y entidades internacionales, universidades públicas y privadas y la Asociación de Artistas y Gestores Colectivos.

- **Ministerio de Cultura y Patrimonio.-** Con el Ministerio de Cultura y Patrimonio, que ejerce la rectoría de las políticas públicas culturales y del Sistema Nacional de Cultura, a fin de realizar proyectos nacionales que tiendan a fortalecer la identidad nacional y la interculturalidad, proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales, incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales, y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural, garantizando el ejercicio pleno de los derechos culturales y una nueva relación entre el ser humano y la naturaleza, contribuyendo a la materialización del Buen Vivir.
- **GAD's.-** Para desarrollar proyectos culturales cuyo interés se limite al territorio correspondiente.
- **Universidades públicas y privadas.-** Para desarrollar proyectos culturales de interés académico, científico o artístico.
- **Empresas privadas, asociaciones, gremios, academias, corporaciones y fundaciones.-** Según su especificidad y alcance, para desarrollar proyectos de interés cultural.
- **Embajadas y entidades internacionales.-** Especializadas en cualquier ámbito de la cultura y que tengan propósitos comunes con la CCE.

Gráfico 6. Interacción de la CCE con actores involucrados en el ámbito cultural

Fuente: Dirección de Planificación de la Casa de la Cultura



Bibliografía

- Constitución de la República 2008, Arts. 21 -28; Sección quinta Cultura Arts.377, 378, 379, 340; Art. 380 Responsabilidades del Estado. De la Rectoría del SNC. Artículos 141 y 154.
- Decreto ejecutivo de creación N°707, del 9 de agosto de 1944, Dr. José María Velasco Ibarra
- Ley de Cultura publicada en el Suplemento de Registro Oficial No. 202 de 3 de febrero de 2006.
- Ley Orgánica de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión publicada en el Registro Oficial No. 179 de 3 de enero de 2006.
- Ley de Patrimonio Cultural, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 465 de 19 de noviembre de 2014.
- Plan de Desarrollo, políticas nacionales 8.4 “Promover el acceso universal a los bienes y servicios culturales” y 8.6 “Fomentar valores y fortalecer espacios e instituciones que impulsen la interculturalidad”.
- Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, publicada en el Registro oficial No. 189, del 4 de junio de 2002.
- Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, publicada en el Registro Oficial No. 189, del 4 de junio de 2002. Art. 2 De los planes institucionales.
- Reglamento sustitutivo al reglamento de la Ley de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, publicado en el Registro Oficial No. 131, de 24 octubre de 2005. Art. 3.- Art. 5.
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, objetivo 8: afirmar la identidad nacional y fortalecer las identidades diversas y la interculturalidad.
- Ley Orgánica de Servicio Público Y Reglamento General de la LOSEP
Código del Trabajo

Anexos

Instrumentos jurídicos Nacionales

- Codificación de la Ley de Cultura, publicada en el Suplemento de Registro Oficial No. 202 de 3 de febrero de 2006.
- Ley Orgánica de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, publicada en el Registro Oficial No. 179 de 3 de enero de 2006.
- Ley Orgánica Reformatoria a la Ley No. 2005-4, publicada en el Registro Oficial no.69, de 27 de julio de 2005.
- Decreto de creación del Ministerio de Cultura.
- Codificación de la Ley de Patrimonio Cultural, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 465 de 19 de noviembre de 2014.
- Código Orgánico de Organización Terri-

torial de Autonomía y Descentralización (COOTAD).

- Reglamento del Fondo Nacional de Cultura.
- Estatuto Orgánico de la Casa de la Cultura.
- Reglamento Interno.
- Nuevo Modelo de Gestión de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, CCE.
- Decreto Ejecutivo 985.- Reorganización del Sistema Nacional de Cultura.

Reglamentos y normas de la Casa de la Cultura Ecuatoriana

- Plan Estratégico Institucional Benjamín Carrión.
- Instructivo para el Sistema de Administra-

ción de Personal de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión.

- Reglamento para la Administración de los Recursos Humanos de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.
- Código de Ética Institucional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión.
- Manuales de Organización.
- Manuales de Procedimientos Administrativos.
- Manual de Clasificación de Puestos.
- Manuales de Procedimientos Técnicos.
- Normas Técnicas.

Presidentes de los Núcleos de la Casa de la Cultura Ecuatoriana

Sr. Carlos Vásconez
Presidente Núcleo del Azuay

Dr. Napoleón Yánez
Presidente Núcleo de Bolívar

Dr. Luis Carpio Amoroso
Presidente Núcleo de Cañar

Sr. Jorge Ramiro Almeida R.
Presidente Núcleo de Carchi

Dr. Edmundo Rivera Robayo
Presidente Núcleo de Cotopaxi

Ing. Guillermo Montoya
Presidente Núcleo de Chimborazo

Sr. Voltaire Medina Orellana
Presidente Núcleo El Oro

Dra. María Luisa Gómez de la Torre
Gómez de España
Presidenta Núcleo de Esmeraldas

Magno Bennett
Presidente Núcleo de Galápagos

Lcda. Rosa Amelia Alvarado Roca
Presidenta Núcleo del Guayas

Esp. Luis Fernando Revelo
Presidente Núcleo de Imbabura

Dr. Félix Paladines
Presidente Núcleo de Loja

Ing. Julio León Bazán
Presidente Núcleo Los Ríos

Dr. Dúmar Iglesias
Presidente Núcleo Manabí

Lcdo. Edmundo Marcelo Noguera
Presidente Núcleo Morona Santiago

Sr. Olimpo Cabrera
Presidente Núcleo Napo

Ing. Nicolás Paucar
Presidente Núcleo de Orellana

Sr. Wagner Tello
Presidente Núcleo Pastaza

Econ. Consuelo B. Gómez Pita
Presidenta Núcleo de Santa Elena

Lcda. Graciela Torres
Presidenta Núcleo Santo Domingo de los Tsáchilas

Sr. Efrén Wilfrido Gómez Gómez
Presidente Núcleo Sucumbíos

Lcdo. Germán Calvache Alarcón
Presidente Núcleo Tungurahua

Lcdo. Hilario Zhinín Quezada
Presidente Núcleo Zamora Chinchipe

PROCURAR EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y ESPIRITUAL DE UNA CASA INCLUYENTE, ACCESIBLE PARA TODAS LAS CAPACIDADES ESTUDIANTES.